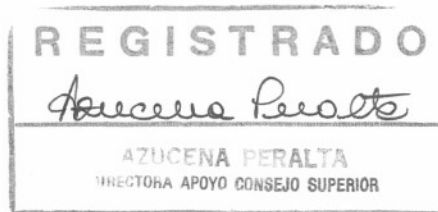




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873 que crea la Carrera de Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Recomendación del Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología N° 1/2000, que fija criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad han solicitado ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de U.T.N. en las Categorías A, B y C, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873, Art. 24), convocó el 11 de julio de 2001 a docentes investigadores categoría "A", para realizar la respectiva evaluación de antecedentes.

Que el Consejo Asesor, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 873) aprobó los procedimientos realizados, haciendo suya la propuesta de categorización resultante de la citada evaluación.

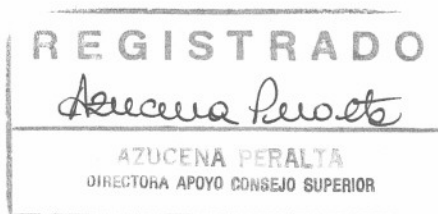
Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha aportado toda la documentación que respalda este acto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar al docente investigador Ingeniero CANDIANI, Carlos Luis (DNI N° 8.422.211), Facultad Regional Córdoba, a la Carrera de Investigador U.T.N. en la Categoría A, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 2°.- Incorporar a los docentes investigadores Ingenieros CAMINOS, Jorge Andrés (DNI. N° 12.565.792), Facultad Regional Santa Fe, FERNADEZ VESCOVO, Edgardo (DNI. N° 4.648.564) Facultad Regional Haedo, a la Carrera del Investigador U.T.N. en la categoría B, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 3°.- Incorporar al docente investigador Ingeniero GARCIA, José Luis (DNI N° 14.000.879) Facultad Regional General Pacheco, a la Carrera del Investigador UTN en la Categoría C, rama de actividad Investigación Tecnológica e Ingeniería.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 724 /01

Ing. HECTOR CARLOS ZROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C